



Libertad y Orden

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1533 DE 2021

26 NOV 2021

Por el cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo en la Superintendencia de la Economía Solidaria

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**Artículo 1°. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.905.588, en el empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Artículo 2°. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de la doctora **VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE**, el encargo efectuado mediante el Artículo 2° del Decreto No. 474 del 12 de mayo de 2021 de las funciones del empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a la doctora **LILIANA ANDREA FORERO GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.428.681, Directora de Gestión Código 509 Grado 06 de la Dirección de Gestión Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**Artículo 3°. Comunicación.** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

26 NOV 2021

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO